Bienvenido a Suifp.

La operacion se realizo con éxito.

Información Básica del proyecto

Proyecto	Asistencia técnica y Apoyo a la Administración municipal de Pradera Valle del Cauca	BPIN	2024760[illegible]
Entidad	PRADERA		
Vigencia Inicial	2024	Vigencia Final 2024	Fase proyecto FACTIBILIDAD FASE 3
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL		
Estado Proyecto	Registrado Actualizado	Estado Solicitud	Registrado Actualizado
Vr Total Proyecto	$3[illegible]26.856,00	Ir a la Mga Web a ver el Proyecto...	
Vr Total Propios	470.000.000,00	Vr Total SGP	[illegible] Vr Total SGR 0,00 Vr Total Otros 0,00 Vr Total PGN 0,00
Valor Total Preinversión	0,00	Valor Total Inversión	$3[illegible]6.856,00 Valor Total Operación 0,00 Solicitud de Trámite Presupuestal

Actualización Plan Nacional de Desarrollo

Información PND MGA:	Informacion Ajustada:
Plan De Desarrollo Departamental o Sectorial VALLE INVENCIBLE 2020-2023	Plan De Desarrollo Departamental o Sectorial `` LIDERAZGO QUE TRANSFORMA`` 2024-2027
Estrategia Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los	Estrategia VALLE TERRITORIO DE VIDA
Programa VALLE DEL CAUCA: INSTITUCIONALIDAD CON RESULTADOS Subprograma: Planeación y Gestión Integral.	Programa UN GOBIERNO MAS MODERNO Y TRANSPARENTE
Plan De Desarrollo Distrital o Municipal Pradera Nos Une 2020-2023	Plan De Desarrollo Distrital o Municipal PRADERA CIUDAD PRÓSPERA 2024-2027
Estrategia Promover un gobierno moderno, eficiente y transparente que impulse	Estrategia FIRMES HACIA UN TERRITORIO TRANSPARENTE, ORGANIZADO Y PARTICIPATIVO
Programa	Programa

PRADERA NOS UNE EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA

PRADERA CIUDAD PROSPERA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA

Guardar

La operación se realizó con éxito.

El navegador recomendado es Mozilla Firefox

Copyright 2012 © Departamento Nacional de Planeación - Términos de uso - Declaración de Privacidad - Contáctenos

Versión 07-12-2018

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2024765630030

PROYECTO [redacted]

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 9/4/2024

Entidad	76563-PRADERA	Recursos Para	EJECUCION
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL	Valor Total Proyecto	587,736,856.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2024 - 2024

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto CON Trámite Territorio	**Número Solicitud**	2476547
Fecha Aplicación	9/4/2024 6:07:47 PM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Mejorar operatividad administrativa de la administración municipal

PROBLEMA

Inadecuada operatividad administrativa de la administración municipal

DESCRIPCIÓN

Realizar apoyo técnico y profesional adecuado para el fortalecimiento administrativo de las dependencias en la administración municipal de pradera valle.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Gestionar apoyo y asistencia técnica en dependencia.

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		399,736,856.00	520,000,000.00	67,736,856.00	0.00
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de entidades, organismos y dependencias **Meta Total:**5.0000	Realizar asistencia tecnica y apoyo administrativo a la Alcaldía Municipal. **Etapa:** Inversión	S	0.00	214,436,856.00	0.00	0.00
	Realizar asistencia técnica y Apoyo Administrativo a la Oficina Juridica **Etapa:** Inversión	S	99,934,214.00	134,000,000.00	0.00	0.00
	Realizar asistencia técnica y apoyo administrativo a la secretaria de Hacienda **Etapa:** Inversión	S	99,934,214.00	0.00	0.00	0.00
	Realizar asistencia técnica y Apoyo Administrativo a la Secretaría de Planeación. **Etapa:** Inversión	S	99,934,214.00	0.00	0.00	0.00

CODIGO BPIN 2024765630030

PROYECTO Asistencia técnica y Apoyo Administrativo a la Administración Municipal de Pradera-Valle del Cauca

Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) **Unidad:** Número de entidades, organismos y dependencias **Meta** Total:5.0000	Realizar asistencia técnica y Apoyo Administrativo a la Secretaría General y Educación **Etapa:** Inversión	S	99,934,214.00	21,563,144.00	67,736,856.00	0.00
	Realizar capacitación a los funcionarios municipales **Etapa:** Inversión	S	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00
	Realizar el Programa de Bienestar social en el marco de la ley 909 de 2004 para los funcionarios de la administración Municipal. **Etapa:** Inversión	S	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00
	Realizar el Programa de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones de la alcaldía Municipal. **Etapa:** Inversión	S	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	76563-PRADERA	Propios	2024	332,000,000.00	520,000,000.00	520,000,000.00
		SGP Propósito General Libre Destinación	2024	67,736,856.00	67,736,856.00	67,736,856.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Gestionar apoyo y asistencia técnica en dependencia.

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente **Tipo Indicador :** Indicador de Producto **Unidad de Medida:**Número **Meta Total:** 5.0000	2024	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
1000G110 - Acciones De Fortalecimiento Institucional Emprendidas **Unidad de Medida:** Número	2024		1.0000

JUSTIFICACION, PROYECTO ASISTEMCIA TECNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y atendiendo las necesidades de la entidad territorial y del municipio, de llevar acabo diferentes actividades para la buena atención a la comunidad y en pro del bienestar de los servidores públicos. Se presenta la alternativa de realizar ajustes al proyecto ***BPIN: 2024765630030*** denominado ***asistencia técnica y apoyo administrativo a la administración municipal de pradera valle del cauca***, fortaleciendo así las capacidades institucionales que aporten resultados positivos.

Las actividades que se incluirán serán las siguientes:

1. Realizar asistencia técnica y apoyo administrativo a la Administración Municipal.
2. Desarrollar programas de bienestar social en el marco de la ley 909 de 2004 para los funcionarios de la administración municipal.
3. Realizar el programa de seguridad y salud en el trabajo.
4. Realizar capacitación a los funcionarios.

ADRIANA PALENCIA ALDANA
Secretaria de General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaremos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.			

Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	**Nombre:** Certificado	Código: PDOT -FT-01
		Fecha de emisión: 02/07/2020
	Proceso: Planeación, desarrollo y orden territorial.	Versión: 1
	Responsable: SECRETARÍA GENERAL	Página: 1 de 1

LA SUSCRITA, SECRETARIA GENERAL,
DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA,
EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA QUE:

El proyecto **"ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA"** identificado con el **BPIN 2024765630030** para la vigencia 2024,

Incluyendo las actividades:

1. Realizar asistencia técnica y apoyo administrativo a la Administración Municipal"
2. Desarrollar Programa de Bienestar social en el marco de la ley 909 de 2004 para los funcionarios de la administración Municipal.
3. Realizar el programa de seguridad y salud en el trabajo
4. Realizar capacitación a los funcionarios Municipales

Cumple con el objeto del programa **PRADERA CIUDAD PROSPERA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA** de la línea estratégica **FIRMES HACIA UN TERRITORIO TRANSPARENTE, ORGANIZADO Y PARTICIPATIVO** incluido en el plan desarrollo **"PRADERA CIUDAD PROSPERA 2024-2027"**

Para lo anterior se deja constancia a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.

ADRIANA PALENCIA ALDANA
SECRETARIA GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos			

Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	**Nombre:** Certificado	Código: PDOT -FT-01
	Proceso: Planeación, desarrollo y orden territorial.	Fecha de emisión: 02/07/2020
		Versión: 1
	Responsable: SECRETARÍA GENERAL	Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL,
DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA,
EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA QUE:

El precio programado en el proyecto **"ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA"** identificado con el **BPIN 2024765630030** para la vigencia 2024

Es concordante a lo fijado a través del Acuerdo No. 003 de 2024 "Por medio del cual se adopta la armonización presupuestal de la vigencia con el Plan de Desarrollo Pradera Ciudad Prospera 2024-2027 y se dictan otras disposiciones", se basa además en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.

El proyecto tiene un costo de quinientos treinta y siete millones setecientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($537.736.856), el cual será financiado con recursos Propios – S.G.P. Libre destinación

Dada en Pradera Valle del Cauca en el mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ADRIANA PALENCIA ALDANA
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaremos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos

LA SUSCRITA, SECRETARIA GENERAL,
DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA,
EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA QUE:

Los valores programados para las actividades en el proyecto **"ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA"** identificado con el **BPIN 2024765630030** para la vigencia 2024 dentro de su presupuesto que suma quinientos treinta y siete millones setecientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($537.736.856); Corresponden a los precios establecidos para la región y el territorio municipal.

Dada en Pradera Valle del Cauca en el mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ADRIANA PALENCIA ALDANA
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaremos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.			

100-22-01

DECRETO No. 155
(AGOSTO 20 DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCEN, ADICIONAN Y TRASLADAN INTERNAMENTE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

El Alcalde Municipal De Pradera Valle, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el decreto 111 de 1996, por medio del cual se compilan normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y que mediante Acuerdo 004 de diciembre 7 de 2023, se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones del municipio de pradera valle del cauca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones en especial lo preceptuado en su artículo noveno.

Que luego de la aprobación de la armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo "Pradera Ciudad Prospera 2024-2027" mediante Acuerdo No. 003 de junio de 2024, es necesario ajustar las apropiaciones presupuestales mediante: la creación de rubros, movimientos de créditos y movimientos de contra-créditos del presupuesto de gastos de la vigencia Fiscal 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Pradera Valle.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRA-ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal 2024 la suma de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($354.727.139,28) discriminados de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

2 3 2 02 02 008 4502001 97990 05 00 01	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	20.000.000,00
2 3 2 02 02 009 3301071 92911 01 00 01	CULTURA ORGANIZACIONAL, DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS A TRAVÉS DE MIPG	25 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4599031 96590 01 01 50	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PRADERA	50 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	2 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	8.750 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	11.000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	5.200 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	5.000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	7.200 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 02 10	APOYO ADMINSTRATIVO -OPERATIVO PARA EL SECTOR JUVENTUD	2 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4102037 97990 04 00 01	APOYAR LAS ACCIONES PARA LA REALIZACION DEL CONVENIO HOGAR DE PASO PARA RESTABLECER DERECHOS.	10 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4599031 97990 14 13 01	DESARROLLO DEL PROGRAMA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	50.000 000,00
2 3 2 02 02 009 4101027 97321 04 00 01	ASISTENCIA FUNERARIA A VICTIMAS DEL CONFLICTO	10 000 000,00
2 3 2 02 02 008 1702010 85999 08 00 01	IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	50 000,00
2 3 2 02 02 009 2409023 83919 07 01 01	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y CULTURA VIAL CON INCLUSION SOCIAL	10 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4599019 97990 05 02 10	ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO	90 000 000,00
2 3 2 02 02 009 3301073 92911 01 02 09	DESARROLLO DE MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN CIRCULACIÓN	36 152 717,98
2 3 2 02 02 009 4599031 96590 01 01 10	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PRADERA	12 374 421,30
		354.727.139,28

ARTÌCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal 2024 la suma de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($354.727.139,28) discriminados de la siguiente manera:

CREDITO

2 3 2 02 02 009 4599019 97990 05 03 01	SEGUIMIENTO DE PLAN DE DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LAS TICS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	20 000.000,00
2.3 2 02.02 009 3301073 92911.01.03.01	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PRADERA	25.000 000,00
2.3 2 02 02 009 4301038 96620 01.01 50	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RECREACION, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA POBLACIÓNM GENERAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	50 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 05.10	APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL SECTOR MUJER.	2 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 01.10	APOYO A PROCESOS DE PROMOCION DE DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	8.750 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10.11.10	APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SECTOR INDÍGENA.	11.000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 07.10	APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL SECTOR PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	5 200 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10.06.10	APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL SECTOR MUJER.	5 000 000,00
2 3 2 02 02 009 4103052 83990 10 08.10	APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SECTOR AFROCOLOMBIANO.	7.200 000,00
2.3 2 02.02.009.4103052.97990.10 01.10	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA RENTA CIUDADANA	2.000 000,00
2.3 2 02.02.009 4102037.83990 04 00 01	APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA, EN SITUACIÓN DE VIF	10 000 000,00
2.3 2 02.02.009.4599031.97990.14.10 01	ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO	50.000 000,00
2.3 2 02.02.009 4101074.96290.04.01.01	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS.	10 000 000,00
2.3 2.02 02.008.1702010.86122.08.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRECTA A 450 PEQUEÑOS PRODUCTORES	50 000,00
2.3.2.02.02.009 2409011.3699046 07.01. 01	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD	10 000 000,00

2 3 2 02 02 009 4599019 97990 05 03 10	SEGUIMIENTO DE PLAN DE DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LAS TICS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	90 000 000,00
2 3 2 02 02 009 3301073 92911 01 03 09	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PRADERA	36.152.717,98
2 3 2 02 02 009 4301038 96620 01 03 10	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RECREACION, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LA POBLACIÓNM GENERAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	12.374.421,30
		354.727.139,28

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal, al veinte (20) del mes de agosto de 2024.

Francisco Javier Guzmán Figueroa
Alcalde

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Jenny Patricia García Victoria	Profesional Universitario Presupuesto	
Revisó	Gerardo Leyton Martínez	Secretario de Hacienda	
Aprobó	Nini Johana Viafara	Secretaria Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

Municipio de Pradera

Pradera Valle, Septiembre 2024

Señores
BANCO DE PROYECTOS
Planeación Municipal
Pradera Valle del cauca

Cordial Saludo

Mediante la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de informar la distribución del recurso del proyecto **"ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA"**, con **BPIN 2024765630030** perteneciente al sector **GOBIERNO TERRITORIAL** Programa **PRADERA CIUDAD PROSPERA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA** incluido en el plan desarrollo **"PRADERA CIUDAD PROSPERA 2024-2027"**

Distribución de la cadena de valor

NUMERO DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD	VALOR INICIAL MGA	VALOR FUENTE PROPIOS	VALOR FUENTE SGP	VALOR FINAL
1	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE HACIENDA	$ 99.934.214,00	0	0	0
2	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA JURIDICA	$ 99.934.214,00	134.000.000	0	0
3	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE PLANECION	$ 99.934.214,00	0	0	0
4	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	$ 99.934.214,00	$21.563.144,00	$67.736.856,00	0

	A LA SECRETARIA GENERAL Y EDUCACION				
5	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ALCALDIA	0	$214.436.856,00	0	0
6	REALIZAR PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 909 DE 2004 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	0	$ 50.000.000,00	0	0
7	REALIZAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	0	50.000.000,00	0	0
9	REALIZAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	0	$50.000.000,00	0	0

Lo anterior para su conocimiento, tramite y fines pertinentes

ADRIANA PALENCIA ALDANA
Secretaria General

Municipio de Pradera **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE** **NIT. 891380115-0**	**Nombre:** Viabilidad sectorial.	Código: PDOT -FT-07
	Proceso: Planeación, desarrollo y orden territorial.	Fecha de emisión: 02/07/2020
		Versión: 1
	Responsable: SECRETARÍA GENERAL	Página: 1 de 1

Nombre del Proyecto: ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

Aspectos analizados

	CUMPLE	NO CUMPLE
El problema está claramente identificado y el proyecto propuesto lo soluciona adecuadamente.	X	
Las especificaciones técnicas de diseño y construcción son correctas.	X	
Los componentes, objetivos y actividades contribuyen al logro de los objetivos propuestos	X	
Presenta cronograma de actividades	X	
El costo del proyecto está claramente identificado	X	
Esta claramente identificada la entidad que financia el proyecto.	X	
Se identifica quien hará la administración del Proyecto	X	
Esta claramente identificada la entidad que ejecutara el proyecto.	X	
La comunidad está de acuerdo	X	
Está garantizado el mantenimiento y operación del proyecto		N/A
Se consideró el concepto ambiental en el proyecto.		N/A
El proyecto cuenta con soportes técnicos, claros y consistentes	X	
Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	X	
La solución está técnicamente bien planteada	X	

El proyecto es consistente con el Plan Municipal de Desarrollo **"PRADERA PROSPERA 2024-2027"**, contenido dentro del Sector **GOBIERNO TERRITORIAL**, Programa **PRADERA CIUDAD PROSPERA EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA**

Por lo expuesto anteriormente, se emite CONCEPTO TÉCNICO-SECTORIAL FAVORABLE al proyecto.

Para constancia se firma en el mes de agosto de 2024.

Atentamente,

ADRIANA PALENCIA ALDANA
SECRETARÍA GENERAL

V.B JOSE HECTOR MARTINEZ MINA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaremos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.			

Municipio de Pradera **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE** **NIT. 891380115-0**	**Nombre:** Verificación de requisitos para el registro de programas y proyectos en el BPPI del municipio de Pradera.	Código: PDOT -FT-04 Fecha de emisión: 02/07/2020
	Proceso: Planeación, desarrollo y orden territorial.	Versión: 1
	Responsable: Secretaria General	Página: 1 de 1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PRADERA.

NOMBRE DEL PROYECTO: ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO ADMINISTRATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTOS Y ANEXOS		SI	NO
1.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN RESUMEN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA	X	
2.	VIABILIDAD SECTORIAL (Anexos y estudios si es el caso)	X	
3.	REVISIÓN EN MGAWEB DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.	X	
FORMATO	DESCRIPCIÓN	X	
	◦ Nombre del proyecto acorde al Plan de Desarrollo.	X	
IDENTIFICACIÓN	▪ Información Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.	X	
	▪ Identificación y Descripción del Problema o Necesidad, causas y efectos.	X	
	▪ Información de los participantes.	X	
	▪ Información de la población afectada y objetivo.	X	
	▪ Definición de Objetivos generales y específicos.	X	
	▪ Alternativas de solución.	X	
PREPARACIÓN	▪ Estudio de necesidades	X	
	▪ Análisis técnico	X	
	▪ Localización	X	
	▪ Cadena de valor con actividades claramente identificadas, programadas y presupuestadas.	X	
	▪ Riesgos.	X	
	▪ Ingresos y beneficios.	X	
	▪ Prestamos.		X
	▪ Depreciación.		X
EVALUACIÓN	▪ Flujo económico.	X	
	▪ Indicadores de decisión.	X	
PROGRAMACIÓN	▪ Indicadores de producto.	X	
	▪ Indicadores de gestión.	X	
	▪ Fuentes de financiación claramente definidas.	X	
	▪ Resumen del Proyecto.	X	
PRESENTAR	▪ Proyecto presentado a la entidad	X	
	▪ Presupuesto detallado indicando la descripción del bien o servicio (cantidad, unidad, precio unitario y costo total)	X	
	En caso de a) compras y suministros, dotación de: muebles, equipos y maquinaria, b) Compra de vehículos c) Contratación de capacitadores, se debe presentar alguna de las siguientes alternativas: 1) Certificación del secretario, gerente o director, de que los precios y costos establecidos en el presupuesto, corresponden a los precios indicativos del SICE, 2) Certificación del secretario, gerente o director validando los precios unitarios del presupuesto detallado donde conste que los precios establecidos en el proyecto para la realización de las actividades y acciones, servicios y compras descritas corresponden a los precios de mercado, estén establecidos en Bancos de Materiales y proveedores o en decretos y resoluciones nacionales, de la Gobernación o de la secretaría respectiva. Para la contratación de obras directas de infraestructura se tiene el Decreto expedido anualmente, que contiene el Listado de precios Unitarios Oficiales de referencia, el cual es elaborado por la secretaría de infraestructura. Para la compra y dotación de elementos las secretarías de salud y educación tiene listas de precios certificados.	X	
	▪ Plano de localización geográfica y específica del proyecto		x

Fecha de elaboración: Agosto de 2024.

ADRIANA PALENCIA ALDANA
SECRETARIA GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Revisó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Aprobó	Adriana Palencia Aldana	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos.			